



TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA PERSONAL LABORAL FIJO DENTRO DE CONVENIO.

NOTIFICACION DEL TRIBUNAL

PRIMERO:

**RESULTADO PARCIAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS:
ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL**

APELLIDOS Y NOMBRE:	PUNTUACIÓN ENTREVISTA:
CALLES NAVARRO, M ^a MILAGROS	1,00
DE CASAS NAVAS, MAGDALENA	1,00
GRAS BAEZA, FRANCISCA	1,00
GUILLEN SÁNCHEZ, CARMEN	1,00

RESULTADO FINAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO DE MÉRITOS				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TITULACIÓN ACADÉMICA RAMA ECOFIN	FORMACIÓN COMPLET.	ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL	TOTAL
CALLES NAVARRO, MILAGROS	4,00	0,50	0,30	1,00	5,80
DE CASAS NAVAS, MAGDALENA	4,00	0,00	0,00	1,00	5,00
GRAS BAEZA, FRANCISCA	4,00	0,50	0,50	1,00	6,00
GUILLEN SÁNCHEZ, CARMEN	4,00	0,50	0,50	1,00	6,00

De acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo del Tribunal no agota la vía administrativa y contra éste podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes desde su notificación.



SEGUNDO:

A la vista de las puntuaciones otorgadas durante las fases del proceso selectivo, el Tribunal acuerda por unanimidad resolver provisionalmente el proceso selectivo, proponiendo seleccionar a D^a Carmen Guillén Sánchez y D^a Francisca Gras Baeza para cubrir las dos plazas de técnico económico-financiero por haber alcanzado la mayor puntuación, de acuerdo con la calificación final del concurso-oposición, según el siguiente detalle:

RESULTADO FINAL PROVISIONAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FASES PROCESO SELECTIVO		
		OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1 ^a	GUILLÉN SÁNCHEZ, CARMEN	3,80	6,00	9,80
2 ^a	GRAS BAEZA, FRANCISCA	3,61	6,00	9,61
3 ^a	CALLES NAVARRO, M ^a MILAGROS	3,45	5,80	9,25
4 ^a	DE CASAS NAVAS, MAGDALENA	3,00	5,00	8,00

Las candidatas propuestas dispondrán de veinte días naturales desde la notificación de esta resolución para presentar en la forma establecida en la base XII.2 la documentación a que hace referencia esta misma base (Anexo III de la convocatoria).

Las candidatas propuestas deberán someterse y superar un reconocimiento médico acorde al puesto de trabajo a cubrir.

De acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo del Tribunal no agota la vía administrativa y contra éste podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes desde su notificación.

En Melilla, a 30 de mayo de 2017
 POR EL TRIBUNAL
 EL SECRETARIO,

Fdo.: José M. Muñoz Espinosa.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado en el Tablón de Anuncios de la Autoridad Portuaria de Melilla el día 30 de mayo de 2017, lo cual como Secretario General del Organismo, CERTIFICO.

EL SECRETARIO GENERAL,

